

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

N° 23-2017

000232

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

EN EL HEMICICLO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, SIENDO HORAS 06 00 PM DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PARA LLEVAR A CABO LA SESION DE CONCEJO ORDINARIA BAJO LA PRESIDENCIA DEL SR ALCALDE LIC IVAN FLORES QUISPE SE PROCEDE A LA VERIFICACION DEL QUORUM DE LEY, PROCEDIENDO AL CONTROL DE ASISTENCIA A TRAVES DEL SECRETARIO GENERAL DE LA MPP, ESTANDO PRESENTES LA REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN, EL REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR, EL REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO, LA REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI, EL REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA, EL REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ, EL REGIDOR CESAR ROMERO SÁNCHEZ, EL REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO, EL REGIDOR RUBÉN TICONA HUAYHUA, EL REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO Y LA REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI, ENCONTRÁNDOSE CON EL QORUM CORRESPONDIENTE

ESTACION DE APROBACION DE ACTAS

PRESIDENTA DE CONCEJO: Se pone a consideración el acta de sesión N° 21 de fecha 13 de Noviembre de 2017 Si hubiera alguna observación por favor para tomar nota

REGIDORA VERONICA GALVEZ Quería hacer unas observaciones al acta, aun todavía hay problemas de redacción de escritura, recomendaría que se pudiera corregir, así mismo en el último acuerdo de concejo "El Pleno de Concejo Municipal por unanimidad aprobó el Dictamen de la comisión ordinaria de desarrollo urbano respecto a propuesta ordenanza que aprueba requisitos para planeamientos integrales para factibilidad de servicios con fines del convenio 062-2016" Se concluye sin cerrar la intervención del alcalde en el sentido de que mi persona interviene pidiendo "Sr Presidente solamente habría que ver que se tenga la ordenanza el documento como tal consta en el expediente no se encuentra", y luego dice el Presidente Solicito a los miembros del Concejo Municipal la dispensa de la lectura del acta Ósea no se da respuesta y creo que ahí había una respuesta del señor Alcalde y tendría que copiarse Señora Presidente, quisiera que se pudiera revisar la grabación para hacer la respectiva corrección

PRESIDENTA DE CONCEJO: Se considera lo solicitado Señor Secretario General Si habría alguna observación más por favor Se agotó el tiempo para vuestra intervención, estaríamos pasando a la estación de despacho

SECRETARIO GENERAL Señora Presidente, con las observaciones realizadas por la señora Verónica se procederá a corregir el acta, debo informar que los despachos lo realiza Secretaria de Alcaldía, Secretaria General no hace despacho

ESTACION DE INFORMES

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI: Buenas noches, debo informar que he presentado varios documentos a las diferentes Gerencias, sin embargo los Gerentes y Sub Gerentes hacen oídos sordos a nuestros pedidos, en fecha 23 de Noviembre he presentado una carta al Licenciado Rubén Vilca – Director del Programa Especial Bahía, para que informe detallado el Plan de Trabajo, costos y otros de la actividad del Plan que se iba a ejecutarse entre el Jr Bancharo Rossi hasta pasaje Uros, que iban a plantar unas plantas, con un monto de veintidós mil soles, he pedido el informe con documento y anteriormente lo hice verbalmente y hasta la fecha no hay respuesta alguna Se ha presentado en fecha 02 de Octubre, cuatro regidores presentamos una Carta, para que emita informe respecto al estado actual de los campos deportivos de nuestra Ciudad, los construidos por asociación público privada y los construidos con recursos de la Municipalidad y hasta la fecha tampoco tenemos respuesta por parte de la Gerencia de Catastro Se presentó un documento al Gerente de Turismo y Desarrollo Económico, acerca de los maceteros, hasta la fecha no nos han dado respuesta, pedimos un informe detallado sobre el acta de entrega Señora Presidenta, nosotros con documentos estamos pidiendo documentos a las Gerencias sin embargo están haciendo oídos sordos, también se le ha pedido al Gerente Municipal sobre el estado de varias comerciantes que habían dado unos documentos que hasta la fecha no han dado solución

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ Justamente respecto al tema que había mencionado la regidora Ana María López, en efecto se han hecho los documentos reiterativos, considero que deben responder los pedidos lo más antes posible, el primer pedido lo hemos hecho hace maso menos un mes y medio, hemos reiterado el pedido hace semana y media, entonces no se está tomando el interés respectivo, esta información nos va servir para generar el tema de la reglamentación de uso de los espacios deportivos y el otro tema para generar una ordenanza municipal que tenga que ver con la reducción de las deudas que tienen actualmente los vecinos por construcción de pistas y veredas, entonces sinceramente a mi también me causa extrañeza y creo que debería de llamarse la atención de los funcionarios que están a cargo de esas oficinas e iniciar los procesos sancionadores correspondientes

REGIDORA VERONICA JULIA GALVEZ CONDORI El día 20 de Diciembre se ha tenido la visita de la especialista del Ministerio de la Mujer, quien previamente ha solicitado una reunión con la comisión técnica de género, la misma que está presidida por la Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana, y el comité lo integran las nuevas Gerencias que tenemos en la Municipalidad, el objeto de esta reunión era evaluar el plan de trabajo que se había elaborado el año 2016, luego de la aprobación de la Ordenanza de transversalización del enfoque de género y el uso del lenguaje inclusivo, quisiera decir que pese que bajo documento se ha hecho la invitación, no llegaron a la hora, con retraso se empezó, inicialmente se tuvo dificultades con el uso del local pero superado este tema, se avanzó con la evaluación y como resultados se ha visto que el avance que se tiene es de casi el 50% del Plan de Trabajo, una de las razones de ello, es que falta voluntad de parte de los Gerentes pero al mismo tiempo porque hay cambios de Gerentes, entonces los Gerentes que ya estaban sensibilizados y que conocían como implementar este Plan de Trabajo han sido cambiados, lo propio paso con la Presidenta del Comité, cuando se instaló el comité estaba la Lic Betzabe Llerena, luego el Sr Garambel y ahora está la Señora Elizabeth, en la presidencia hubo como tres cambios, y en muchas gerencias también hubo cambios, lo cual no ha contribuido a que esta Plan pueda cumplirse en su totalidad, sin embargo en esta reunión ha existido compromiso de los Gerentes y Sub Gerentes que han reemplazado y espero que el Plan pueda cumplirse, pero una de las limitaciones que también se ha visto es el tema de la asignación presupuestal para las actividades, entonces como hoy tenemos la situación del presupuesto, quisiera que este aspecto se tenga en cuenta, porque no se puede avanzar en las políticas públicas a favor de las mujeres, sin una debida asignación presupuestal y que además en las Gerencias se pueda trabajar de manera transversal, así mismo quería también informar al Pleno de Concejo que mi persona en Concejo Municipal también ha solicitado



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abog. Adolfo Darín Aguirre Quispe
SECRETARIO GENERAL

algunos informes, como es el tema de las fiestas de Puno y otras actividades que han tenido asignación presupuestal, el mismo alcalde ha señalado que debería de acelerarse sin embargo hasta la fecha no se ha recibido, entonces quisiera reiterar que se pudiera programar la rendición a nivel de Pleno de Concejo, cuando solo se nos entrega el documento es difícil hacer preguntas no?, entonces yo creo más pertinente que se pueda programar en la Sesión de Concejo. Por otro lado, quería informar que ha salido algunas noticias en el sentido que tres proyectos de nuestra Municipalidad financiados por FONIPREL, habrían sido suspendidos, uno de ellos tiene que ver con el proyecto de infraestructura para Seguridad Ciudadana, cámaras de video, quisiera pedir que en esta Sesión, pudiera informarnos cuál es la situación legal de estos Proyectos

PRESIDENTA DEL CONCEJO Mi persona como regidora, participe en diferentes eventos importantes, el Ministerio de Salud está haciendo cambios a nivel de políticas, estrategias y metas y esto tiene que ver con el Municipio, entonces se solicita que participe la Municipalidad a través del Señor Alcalde o su Gerente, entonces mi persona tuvo que participar en representación del Alcalde, donde se ha visto la participación de los señores alcaldes distritales y provinciales, en el análisis del problema de desnutrición y anemia, la gran mayoría de actividades que venía asumiendo el Ministerio de Salud, ahora lo va asumir el Municipio, entonces tiene que estar a cargo de la Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana, la otra reunión a la que tuve oportunidad de asistir fue por la presencia del Viceministro de Bolivia, en la que se trató puntos de fortalecimiento de la organización de un grupo de mujeres y sobre todo liderado por una líder mujer donde se trató aspectos de organización donde se veía el problema de la corrupción, entonces ellos están viendo la posibilidad de darle mayor fortalecimiento a estos actos. En el momento del pedido voy a solicitar unos puntos al respecto, hay problemas que hay que solucionar, en mi condición de Presidenta hago un llamado por la no presencia de los señores Gerentes, es una lástima que en esta sesión no estén ningún Gerente, sin embargo ellos elevan documentos para que nosotros lo tratemos. Entonces Señor Secretario rogaría se cite al Gerente Municipal y a los Gerentes

ESTACION DE PEDIDOS

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ: Nos han hecho llegar un oficio circular N°024, en el cual están solicitando asignación económica para instituciones musicales – FEDECME PUNO, solicitando asignación de 300 nuevos soles para quince instituciones musicales para gastos diversos en organización de cada una de las instituciones para dicho evento musical en homenaje al aniversario de Puno. Entonces solicito que este pedido se incluya dentro de la agenda puesto que tiene todos los requisitos, tiene opinión legal, opinión técnica y tiene el dictamen correspondiente. Por otra parte, solicito la incorporación de tres proyectos de impacto provincial en la aprobación del presupuesto institucional de apertura que es tema de agenda de hoy, y que será tratado posteriormente en su estación correspondiente, los tres proyectos son: Mejoramiento de la Plaza de Armas de la ciudad de Puno, Mejoramiento de los Servicios de Recreación Pasiva y Activa en la Playa Iscata Zona Lago Acora, Creación del Servicio Deportivo en la Bahía Interior del Lago Titicaca, son esos tres proyectos señor Presidente

REGIDOR CESAR ROMERO SANCHEZ Nos ha llegado un documento de asesoría legal, en donde el gerente de Scotiabank hace llegar la solicitud de arrendamiento de predio ubicado en el Jr. Lima y Jr. Deústua, el mismo que en la actualidad viene ocupando, considerando que la agencia dejó de pagar el arrendamiento desde Julio del 2016, ello a falta de contrato, entonces solicito que este punto se trate en orden del día y a su vez que el Gerente de Asesoría Jurídica nos exponga el tema de este contrato. Por otra parte, me uní al pedido del Regidor Marco Quintana en la inclusión de los tres proyectos mencionados de impacto provincial en el PIA que vamos a debatir, pero también se debe incluir un proyecto importante que es el de la recuperación e intervención en el Barrio Chacarilla Alta, tengo por seguro que los pobladores van agradecer profundamente este gesto, además que el proyecto es muy importante para el desarrollo de la Ciudad

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO Tengo a la mano una documentación de suma importancia, es una propuesta de ordenanza que regula las exenciones en el uso de servicios de urinario público a las personas adultas mayores organizadas y registradas en el centro integral de atención de personas adultas mayores (CIAM) de la municipalidad provincial de Puno y convenio interinstitucional entre el CIAM de la municipalidad provincial de Puno y el centro de educación técnico productiva Puno. Entonces tenemos a la mano el proyecto de Ordenanza y quisiera que se tome en cuenta en orden del día. Igualmente quiero hacer un pedido respecto a un convenio interinstitucional entre el centro integral de atención al adulto mayor (CIAM) de la municipalidad provincial de Puno y la dirección regional de salud de Puno. Tiene todos los informes correspondientes y está relacionado al cumplimiento de una meta, es necesario que entre a debate en orden del día

REGIDORA VERONICA JULIA GALVEZ CONDORI Quisiera reiterar, ya en la anterior sesión se había planteado que debía entrar en Concejo Municipal el proyecto de Ordenanza de la Gerencia de la Mujer e Igualdad de Género y estamos en la penúltima sesión de este año 2017, sin embargo me sorprende pese a que se había señalado en la anterior sesión que esto no era responsabilidad del ejecutivo, era responsabilidad del Concejo Municipal y sin embargo vemos que no aparece en agenda, así que yo quisiera reiterar este pedido hecho por regidores. Por otro lado, también se ha presentado una ordenanza en el mes de Octubre, suscrita también por el Regidor Padilla, para declarar a Puno como Tierra de Autores y Poetas, estamos en Diciembre, son tres meses, ha pasado las fiestas de Puno y uno de los promotores importantes ya ha fallecido y sin embargo vemos que el proyecto de Ordenanza no ha ingresado, quisiera reiterar que estos pedidos pudieran llegar al Concejo Municipal para ser debatidos. Por otro lado quería señalar que en la sesión anterior hemos abordado el tema sobre acogimiento de la deuda por concepto de las deudas a AFPs, fue en sesión extraordinaria y en esa oportunidad mi persona planteo que si bien es cierto por mayoría se aprobó este acogimiento a la deuda no se tomó ningún acuerdo respecto a los responsables que han generado esta deuda. Mi propuesta era que este Concejo Municipal pudiera tomar un acuerdo para que se inicien las acciones legales desde Procuraduría, a quienes resulten responsables, así que yo quisiera que este tema sea abordado en la sesión de Concejo del día de hoy, y se pueda emitir un acuerdo porque lo que no puede pasar es que la Municipalidad asuma una deuda y los responsables queden sin ninguna responsabilidad, ahí también habría una omisión de parte del Concejo Municipal

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI Primeramente, voy a pedir que el Ejecutivo sancione a todos los Gerentes que no asisten a cada sesión de Concejo, porque es una burla de parte de todos los Gerentes, y también voy a pedir que el Ejecutivo sancione a aquellas Gerencias que no cumplan con responder a los pedidos de los Regidores. El otro pedido, incluso hay un Dictamen que quiero que ingrese en el orden del día, acerca del convenio de gestión entre el ministerio de desarrollo e inclusión social y la municipalidad provincial de Puno para la gestión del programa de complementación alimentaria (PCA) para el año 2018, existe el dictamen correspondiente y reitero el pedido que ingrese en orden del día

REGIDOR MAXIMO RAMON QUISPE TURPO De un tiempo a esta parte, estamos viendo que en la ciudad de Puno, la empresa EMSA PUNO hace rompimiento de las pistas teniendo en consideración que la población es atendida con este vital elemento que es el agua, pero lo que no está bien es que para reponer esa rotura nos hemos enterado por los medios de comunicaciones de que aproximadamente son dos semanas para que frague el elemento que se utiliza para la reparación de estas pistas, cuando la ingeniería en este tipo de reparación ha avanzado, no es posible que en quince días se habilite el tráfico de estas pistas que se rompen, a través de este Concejo se debe hacer un llamado a Emsa Puno para que se utilice el presupuesto que necesariamente van



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 Adolfo Darín Adco Quispe
 SECRETARIO GENERAL

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
 ALCALDE

a beneficiar en la circulación a la ciudad de Puno Otro pedido, estoy plenamente de acuerdo en el pedido que hizo la Regidora Verónica Gálvez, en el sentido que si bien es cierto se ha dado una iniciativa para que se cree la Gerencia de la Mujer, tengo entendido que lo hizo también la Regidora Ana María López, se debe atender este pedido, no es posible que los regidores tengamos iniciativas y el Ejecutivo no este respondiendo a la altura, como es mi caso señora presidenta, el año pasado con Oficio N°001 de 04 de Julio de 2016, presente un proyecto de ordenanza para que la Municipalidad pueda autorizar nuevas autorizaciones para aquellas empresas que presentan vehículos M3, vale decir minibús, hasta la fecha no tenemos respuesta, entonces yo creo que este tipo de iniciativas que proponemos se deben atender, sin embargo también lo hare por escrito

PRESIDENTA DE CONCEJO: En mi condición de regidora, debo hacer mis pedidos, en el sentido que solicito el informe a la Gerencia de Desarrollo Económico, la apertura de un terminal para la empresa Fátima en la Av El sol con Branden, tuve la oportunidad de pasar por ahí y casi se suscita un accidente, entonces no sé cómo se apertura, que justificación hubo, es un riesgo para la salud puesto que justo los vehículos tienen que salir por la vereda, entonces solicito el informe y lo estoy haciendo por escrito, que se nos explique si cumplen los requisitos El otro pedido, se ha hecho una infinidad de documentos a Gerencia Municipal, dirigido a las diferentes Gerencias para que se nos haga llegar el informe que corresponde respecto a culminación de obras, liquidación correspondiente, no se nos dio la respuesta Por otro lado, no sabemos en qué situación está la restructuración de transportes, no sabemos que avances se tiene, del mismo modo se solicitó respecto a las áreas verdes invadidas por vecinos de diferentes ubicaciones, yo felicito la intervención de una de ellas, pero en algunos lugares aún persiste, entonces por queja de los vecinos, ellos están cansados de reiterar la injusticia que están viviendo, yo voy a solicitar por escrito quienes están proyectando esas resoluciones para la apertura o aprobándoles la construcción en áreas verdes, deben tener sanción las personas que hagan esto, no podemos tolerarlo más, no podemos permitir que esta situación continúe

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ: Quería hacer una corrección respecto a mi pedido planteado respecto a la FEDECEME, el monto que están solicitando es de veintidós mil soles, solamente esa corrección

REGIDORA VERONICA JULIA GALVEZ CONDORI La agenda tiene seis puntos y en promedio ahora se tiene 7 o 8 puntos en esta sesión, mi consulta es al Secretario General si no estamos infringiendo el Reglamento Interno, porque habría que priorizar los puntos importantes porque si no se desnaturaliza la sesión de Concejo

SECRETARIO GENERAL Señora Presidenta, debo informar que en la orden del día están ingresando puntos, respecto a la creación de la Gerencia de Genero estaría bien solicitar a la Sala de Regidores en mano de que regidor esta esta Ordenanza, porque a Secretaria General no ha ingresado para agendar, respecto al pedido de la Ordenanza de Declarar Puno como tierra de autores y poetas se programara en sesión de concejo Respecto a las sanciones a gerentes por no asistir, debo informar que Secretaria General notifica a los Gerentes para que asistan, también se reitera los pedidos de los Regidores, ellos hacen caso omiso y no presentan los informes Respecto a los demás puntos, estos están ingresando con su dictamen, opinión legal para que en sesión de concejo se apruebe, en cuanto a los informes de transportes, obra en acta en las sesiones que ellos hagan informes pero hacen caso omiso, Secretaria General tendría que emitir documentos al señor Alcalde para que los Gerentes cumplan con los pedidos en las Sesiones, por tanto debo informar que cumplimos con reiterarles pero no presentan ni asisten a las sesiones de Concejo

PRESIDENTA DE CONCEJO Entonces estaría pasando cuatro puntos al orden del día y los demás pedidos que son importantes los vamos a pasar para la sesión del día Jueves, pasamos la votación, quienes estén de acuerdo que estos cuatro puntos los tratemos hoy día puesto que son metas, y estamos en el límite de tiempo por el plazo, sírvanse levantar la mano

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBO EL INGRESO DE CUATRO PUNTOS A TRATARSE EN EL ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION DE CONCEJO ORDINARIA

ESTACION DE ORDEN DEL DIA

1. DICTAMEN N°09-2017-MPP-SR/COA SOBRE LA DONACION DE BIENES MUEBLES EN FAVOR DE LA ASOCIACION DE LIMITADOS FISICOS.

REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO: (Procede con la sustentación del expediente, dando lectura a la solicitud, informes técnicos, legales y dictamen correspondiente, los cuales se encuentran en el expediente)

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ Tal vez hacer una observación a la opinión legal , en la parte conclusiones indica que es procedente la solicitud presentado por el Presidente de la Asociación de Limitados Físicos de Puno, en la medida que indica la unidad orgánica de almacén, toda vez que la solicitud de donación expresa la necesidad de uso de los bienes y los beneficios para el estado, esto previo informe favorable emitido por la Unidad de Control Patrimonial, entonces en el expediente no encuentro el informe de control patrimonial, sugeriría que se cuente con este informe

PRESIDENTA DE CONCEJO Tengo que dar cuenta que existe el Informe N°220-2017-MPP-GA-SGL-CP/TEJCH emitido por el Mg Tito E Juárez Chura, en el cual pone de conocimiento que se remitió anteriormente el Informe N°193-2017-MPP-GA-SGL-CP/TEJCH

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ En todo caso, correspondería que pase a Asesoría Legal para que coordine este aspecto, puesto que control patrimonial indica que no le corresponde ese informe, solicito que este expediente retorne a Asesoría Legal

REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO: Hemos encontrado opiniones no tan claras, incluso de asesoría legal indicando que no se cuenta con un reglamento claro al respecto, algunos indican que se debe proceder de acuerdo a la directiva de control patrimonial, otros de abastecimientos, pero finalmente se superpone que por acuerdo de concejo se puede tomar el acuerdo para la donación respectiva

REGIDOR MAXIMO RAMON QUISPE TURPO Discrepo con lo que plantea el regidor Marco Quintana, está bien claro en el informe de control patrimonial, en el numeral 3 en el que se expresa lo siguiente Así mismo la Gerencia de asesoría Jurídica en su opinión legal opina que es procedente efectuar la donación mediante la Directiva N°001-2015/SBN indicando la numeral 6 5 1 2, el mismo no es procedente y debe analizar e interpretar bien la norma, al respecto la Unidad de Control Patrimonial ha hecho la consulta a Sub Dirección de Normas y Registro de la SBN, en donde textualmente recomienda que para la baja de los materiales y existencias del almacén y su disposición se debe sustentar con las normas de abastecimientos, vale decir que un plico, una pala prácticamente son bienes depreciables, tienen un cierto límite y no puede ingresar a control patrimonial

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



Dr. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE



REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO
REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ
REGIDORA VERONICA JULIA GALVEZ CONDORI
SECRETARIO GENERAL
PRESIDENTA DE CONCEJO
REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO
REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ
REGIDOR MAXIMO RAMON QUISPE TURPO

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI Yo estoy de acuerdo con la opinión de Marco Quintana porque bien claro concluye que previo informe favorable de control patrimonial pero sin embargo en las recomendaciones nosotros debemos requerir el informe de control patrimonial y a ellos se encargue la verificación del uso correcto, si no hay ese informe, nosotros queremos el informe de control patrimonial

REGIDORA VERONICA JULIA GALVEZ CONDORI En efecto, vemos dos puntos que tienen que ver con el tema de la donación, justamente hay un tema de debate entre asesoría jurídica y control patrimonial si corresponde o no la opinión en relación a los bienes materiales, en el segundo caso que se va a ver más adelante, el sub gerente de patrimonio señala que él ha hecho la consulta a la SBN, si corresponde o no opinar sobre estos materiales, no queda claro, por lógica patrimonio es quien hace el control de bienes y materiales de la Municipalidad, debía haber la articulación entre Logística, abastecimiento, almacenes, me sorprenda que patrimonio no quiera opinar sobre ello, es una preocupación que tengo

PRESIDENTA DE CONCEJO Estoy haciendo llamar al asesor legal, para que explique esta situación y en qué caso patrimonio controla los bienes del estado, cuando está en uso o en almacenes

REGIDOR MAXIMO RAMON QUISPE TURPO Yo creo que está claro en el Informe 193 del Especialista en Control Patrimonial, se puede hacer un análisis de los numerales 2 y 3, ahí expresa claramente

PRESIDENTA DE CONCEJO Tenemos una opinión de la especialista de almacén, donde manifiesta que se regula las donaciones previo acuerdo de concejo, siendo que por disposición se realice la baja de bienes, solicito la participación del asesor legal. En vista que el asesor tiene un previsto, hay dos posiciones, una que regrese a asesoría legal para que se esclarezca este tema y la otra es que no requiere el informe, entonces en este momento tenemos dos posiciones. Someteremos a votación

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO Yo creo que nos estamos entrapando en cuestiones formales, tenemos ya aquí dos informes de control patrimonial a parte de la opinión legal, una opinión legal es determinante, es definitiva, entonces en realidad hay una pequeña contradicción en un informe y otro, y si se trata de ayudar a los compañeros limitados, entonces votemos a conciencia, puedo someter a votación

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ El tema no es tan simple, la opinión legal es determinante, hay una discreción en la opinión legal y el informe 193, en el numeral 3 indica que la Gerencia de Asesoría Jurídica en su opinión legal opina que es procedente efectuar la donación mediante la Directiva N°001-2015/SBN, indicando que el mismo no es procedente y se debe analizar e interpretar bien la norma, ósea estaríamos en contra del informe de control patrimonial y también de la opinión legal, tengamos presente que son bienes del estado, yo estoy de acuerdo con la donación pero considero que estas opiniones son valorables para nosotros

REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA Yo creo que hay un problema de aplicación de la norma, eso no significa que haya contradicción en la intención que tengamos nosotros, conocemos la ley orgánica y nuestras funciones, limitaciones y atribuciones, es simple el encargado de almacenes verifica la existencia de los bienes por ende se supone que está en custodia de la institución, entonces el concejo municipal sin opinión lo podría hacer, existe los requerimientos y lo podemos disponer, yo no creo que sea traba esta contradicción de opiniones. Nos quejamos que son burocráticos los gerentes, pero nosotros estamos siendo burocráticos

PRESIDENTA DE CONCEJO Quisiera agregar que cuando se tome la acción de baja de bienes, si o si tiene que participar patrimonio en ese proceso, ahora si esta almacenes, está en la historia de almacenes y sale a través de una PECOSA,

REGIDORA VERONICA JULIA GALVEZ CONDORI Debemos decir que la Ley Orgánica de Municipalidades faculta al Concejo decidir si dan o no la donación, teniendo los documentos en regla, tenemos una solicitud hecha, tenemos su certificado de poder de vigencia y al margen de la opinión de asesoría legal, tenemos la opinión de logística que manifiesta que existe los bienes, teniendo esto en regla podría procederse a votación, es facultad del Concejo Municipal

PRESIDENTA DE CONCEJO Procedemos a votación. Tendríamos tres posiciones, una que retorne a asesoría legal, otra que retorne a comisión y otra que se apruebe porque tiene los argumentos necesarios. Sirvanse levantar la mano quienes estén de acuerdo de aprobar la donación

A favor 7 votos

En contra 1 voto (Ana María López Condori) – Posición Que regrese a comisión

Abstenciones 2 votos (Marco Antonio Quintana Valdez, Rubén Ticona Huayhua)

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR MAYORIA APROBO EL DICTAMEN N°09-2017-MPP-SR/COA SOBRE LA DONACION DE BIENES MUEBLES EN FAVOR DE LA ASOCIACION DE LIMITADOS FISICOS

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ Quiero sustentar mi abstención, si bien es cierto las expresiones hechas por los regidores, en efecto cumple los requisitos, pero nosotros tenemos una responsabilidad y es justamente valorar los documentos en el expediente, yo estoy viendo que al emitir un informe 193 está desvirtuando la opinión legal, es el sustento de mi abstención

REGIDOR RUBEN TICONA HUAYHUA Mi abstención es porque existen contradicciones en las opiniones

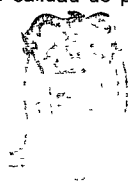
2. DICTAMEN N°12-2017-MPP-SR/COA SOBRE LA DONACION DE BIENES MUEBLES EN FAVOR DEL BARRIO SAN MARTIN DE PORRES DE PUNO

REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO (Procede con la sustentación del expediente, dando lectura a la solicitud, informes técnicos, legales y dictamen correspondiente, los cuales se encuentran en el expediente) Solo recalcar que se trata de cien bolsas de cemento

REGIDORA VERONICA JULIA GALVEZ CONDORI En realidad en este caso ya en la opinión legal señala que la donación no cuenta con copia de DNI del titular solicitante, tampoco se acredita la calidad de presidente del barrio, en efecto si uno revisa se



DAMIAN ADCO QUISPE
 PRESIDENTE GENERAL


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 Damian Adco Quispe
 ALCALDE

necesita la acreditación, lo que si se tiene es una credencial simple, pero nosotros tendríamos que tener un presidente inscrito en los registros públicos, en este caso no habría la legalidad, no correspondería que se proceda con la donación

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI Conuerdo con la opinión de la Regidora Verónica

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO Tuvimos un caso similar el año pasado, efectivamente como la institución no tenía personería jurídica, no se pudo aprobar la donación, entonces parece ser que la norma exige que la institución que va recibir, tiene que tener personería jurídica

PRESIDENTA DE CONCEJO Entonces tendría que retornar a comisión para la exigencia del documento, de todas maneras la comisión lo ha visto

REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO Creo que la posición debería ser a votación si se aprueba y si se rechaza pasa a archivo

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ El tema en cuestión es no rechazar o archivar, sino que se está cuestionando la no presencia de documentos que exige la opinión legal, debe retornar a comisión y solicitar la documentación que requiere asesoría legal

PRESIDENTA DE CONCEJO Someteremos a votación Quienes estén de acuerdo con la donación, sírvanse levantar la mano

A favor 3 votos (Regidor Waldo Ernesto Vera Bejar, Regidor Máximo Ramón Quispe Turpo, Regidor Rolando Javier Bernedo Bernedo)

En contra 5 votos

Abstenciones 1 (Regidor Rubén Ticona Huayhua)



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR MAYORIA DISPUSO QUE EL DICTAMEN N°12-2017-MPP-SR/COA SOBRE LA DONACION DE BIENES MUEBLES EN FAVOR DEL BARRIO SAN MARTIN DE PORRES DE PUNO REGRESE A COMISION DE REGIDORES PARA REQUERIR LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE

REGIDOR RUBEN TICONA HUAYHUA No están claras algunas cosas, es la razón de mi abstención

3. DICTAMEN N°008-2017-MPP-SR/COA SOBRE CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y EL INSTITUTO AMERICANO DE LA INVESTIGACION Y DESARROLLO.

REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO (Procede con la sustentación del expediente, dando lectura a la solicitud, informes técnicos, legales y dictamen correspondiente, los cuales se encuentran en el expediente) Cabe destacar que la comisión opina que se someta a Concejo para su aprobación, ya que hay opiniones favorables de las instancias pertinentes

PRESIDENTA DE CONCEJO Habría que analizar la importancia que tiene este Convenio, todo aquello que tiene objetivo de realizar investigaciones muy relacionadas al desarrollo, pienso que es un convenio de mucha importancia, entonces tendríamos que darle la aprobación que corresponda, salvo que haya observaciones en la redacción del convenio, solicito la participación de los regidores

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI Aquí en el dictamen, la comisión recomienda aprobar la suscripción de convenio, pero sin embargo aquí hay una carta del regidor Bernedo devolviendo el expediente porque indica que el expediente le compete a la comisión de asuntos jurídicos, pero en el dictamen aprueban por unanimidad, no me queda claro

REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO Solamente aclarar que en orden secuencial y cronológico, este expediente nos llegó en un primer momento y nosotros consideramos que se trate en la comisión de asuntos jurídicos, pero nuevamente retorna a nuestra comisión pero para no burocratizar este asunto, hemos emitido el dictamen

PRESIDENTA DE CONCEJO Yo creo que sometemos a votación, existen los informes correspondientes

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ Respecto al tema de duración del convenio, es de 3 años, nosotros acabamos la gestión en un año, sugeriría que sea de un año, porque existe el tema de renovación automática, solamente esa observación

PRESIDENTA DE CONCEJO Someteremos a votación, quienes estén de acuerdo en aprobar el convenio

Votos a favor 7 votos

Votos en contra 1 voto (Regidor Rubén Ticona Huayhua)

Abstenciones 1 voto (Regidora Ana María López Condori)

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR MAYORIA APROBO EL DICTAMEN N°008-2017-MPP-SR/COA SOBRE CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y EL INSTITUTO AMERICANO DE LA INVESTIGACION Y DESARROLLO

REGIDORA VERONICA JULIA GALVEZ CONDORI En este caso, como el anterior no se han emitido 10 votos, en el caso anterior también no son total 10 votos

PRESIDENTA DE CONCEJO Señor Secretario, considere Ud esta situación

SECRETARIO GENERAL Se está tomando en cuenta la votación respecto a los regidores hábiles que se encuentran

REGIDORA VERONICA JULIA GALVEZ CONDORI Existe un Reglamento Interno que tiene que considerarse

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abog. Adolfo Dantman Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

4. **DICTAMEN N°10-2017-MPP-SR/COA DE LA COMISION ORDINARIA DE ADMINISTRACION SOBRE LA DONACION DE BIENES MUEBLES EN FAVOR DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO – JASS MAÑAZO.**

REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO: (Procede con la sustentación del expediente, dando lectura a la solicitud, informes técnicos, legales y dictamen correspondiente, los cuales se encuentran en el expediente)

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ Yo creo que es razonable, está reconocida la asociación, sin embargo en la opinión legal 403 indica que conforme al artículo 126 se otorgue al solicitante un plazo de 48 horas para cumplir con subsanar las observaciones, adjuntar copia de DNI Aquí no existe la copia de DNI del solicitante, sugeriría que se cumpla con esta recomendación

SECRETARIO GENERAL Se encuentra en el expediente original

REGIDORA VERONICA GALVEZ CONDORI En el informe 159-2017 de la especialista de almacén, se está tratando el tema del JASS, sin embargo en el informe también habla de una donación a favor de la Municipalidad del Centro Poblado de Salcedo y a favor del Templo San Santiago Apóstol, considero que esto debe regresar para emitir un informe sobre el punto que se está tratando

REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO: En el expediente original, se encuentra el DNI y en cuanto al informe se está hablando de centro poblado salcedo y Mañazo, y tengo entendido que lo de Salcedo ya se trató en una anterior sesión

REGIDOR MAXIMO RAMON QUISPE TURPO Respecto a la acreditación del DNI, hay una norma que establece prescindir de este documento, respecto al informe 0159, en el numeral 1 dice se trate respecto a la donación de 100 bolsas de cemento, yo creo que no podemos entrapar esta situación

REGIDORA VERONICA GALVEZ CONDORI Yo persisto en la observación, considero que los profesionales tienen que ceñirse al punto sobre el cual se ha planteado

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI Aquí también en el informe 203, hay una observación, indica que en el numeral 6 3 no es procedente y se debe analizar e interpretar bien la norma respecto a la función de control patrimonial, es la observancia que existe

REGIDOR CESAR ROMERO SANCHEZ Aquí donde observa la señora regidora, es el informe 0159, en el punto 1 dice Informe N°203-2017-MPP-GA-SGL-CP/TEJCH la siguiente hoja esta especifico el informe

PRESIDENTA DE CONCEJO: Tendríamos dos opciones, una que retorne a la comisión y la otra posición es de acuerdo a los informes se realice la donación Voy a someter a votación, los que estén de acuerdo en aprobar el dictamen, sírvanse levantar la mano

A favor 4 votos

En contra 3 votos (Regidora Ana María López Condori, Regidora Verónica Julia Gálvez Condori, Regidor Feliciano Padilla Chalco)

Abstenciones 2 (Regidor Marco Antonio Quintana Valdez, Regidor Rubén Ticona Huayhua)

ACUERDO DE CONCEJO

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR **MAYORIA** APROBO EL DICTAMEN N°10-2017-MPP-SR/COA DE LA COMISION ORDINARIA DE ADMINISTRACION SOBRE LA DONACION DE BIENES MUEBLES EN FAVOR DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO – JASS MAÑAZO

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ: Nuevamente voy a hacer incidencia en la discrepancia que existe en la opinión legal y el informe de control patrimonial

REGIDOR RUBEN TICONA HUAYHUA: Es por el tema de las contradicciones señora Presidenta

5. **DICTAMEN N°002-2017-MPP-SR/COTSV SOBRE CONVENIO ESPECIFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR.**

REGIDOR RUBEN TICONA HUAYHUA Creo que en este punto, uno de los miembros que ha firmado el dictamen también podría sustentar, entonces cedo la palabra a uno de los miembros de la comisión

PRESIDENTA DE CONCEJO: El Sr Presidente de esta comisión es el Regidor Rubén Ticona, por eso lo estamos invitando

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO (Procede con la sustentación del expediente, dando lectura a la solicitud, informes técnicos, legales y dictamen correspondiente, los cuales se encuentran en el expediente), resaltando que el dictamen recomienda la no aprobación del convenio específico, puesto que las multas cobradas pasen a ser manejados por la Policía

REGIDOR MAXIMO RAMON QUISPE TURPO Yo creo que hay una discrepancia en el informe técnico por el especialista de tránsito con el informe legal y corroborada con la opinión legal, que sucede el informe legal en su parte conclusión manifiesta que es factible el convenio corroborado con la opinión legal 249, pero el informe técnico 128 en su parte conclusión manifiesta que no es factible, queremos saber porque es de esta situación

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO En el Convenio, solicitan que el 30% del monto total de las multas pagadas, infracciones, etc que provengan de la intervención por la PNP pasen al poder del Ministerio del Interior, entonces para la PNP ese es su servicio, nosotros no podemos entregarle el 30%, eso hemos discutido por la comisión y hemos visto que no es conveniente

PRESIDENTA DE CONCEJO: El Dictamen determina que no es procedente, ya no tendríamos que someter a votación, la comisión está dando a conocer que no procede este Convenio

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abog. Adolfo Darín Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL

REGIDOR RUBEN TICONA HUAYHUA: Creo que para hacer hincapié en este asunto, por qué el dictamen de no aceptar el convenio, en el informe legal de asesoría aparece un conjunto de ítems, análisis, en su ítem 7 dice claramente que de los compromisos que se propone para la Municipalidad en los términos que se señalan en la propuesta del Convenio salvo lo señalado en el ítem e) que se tendría que transferir el 30% de lo recaudado por el cobro de papeletas, que en promedio se recauda S/ 50 000 00, por lo que de este monto se debería otorgar el porcentaje de la Policía Nacional, es claro que la función de la PNP es guardar el orden y custodiar, y si de la recaudación que se genera se le abona a PNP, esto afectaría a la economía de la Municipalidad, es más existen más informes de que la propuesta no es aceptable

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ El tema es claro, no debería haber votación, cuando habría votación cuando alguien pediría reconsideración al Dictamen, entonces no es necesaria la votación

REGIDORA VERONICA GALVEZ CONDORI El tema da para hacer un análisis, si bien es cierto hay una contradicción en las opiniones, pero a raíz de este convenio deberíamos hacer el análisis, es necesario que este el Gerente de Transportes, la justificación principal es que se tiene la meta de fiscalización al servicio de transporte terrestre de personas, meta que sirve para cubrir gastos de personal, acá hay una estructura que nos han presentado pero lamentablemente esta en letras pequeñas, y no nos permiten hacer este análisis más bien aprovecharía para que en base a la recaudación en el año 2016, saber cómo se mueve, en realidad no es decir que no se puede, sino justificar y explicar que hay responsabilidad como gobierno local, que los bonos que se recauda son básicamente para responder a esos compromisos que se tiene pero necesitamos un representante de la gerencia de transportes para que explique la estructura cómo se maneja estos fondos

PRESIDENTA DE CONCEJO. No está el Gerente de Transportes, en vista que la comisión ha determinado la no aprobación, en este caso la señora Verónica Gálvez opina que hay una falencia en la explicación, tendría que devolverse el documento con esa justificación de decir que tenemos programado los presupuestos de acuerdo a lo que han producido

REGIDORA VERONICA GALVEZ CONDORI Entiendo que hay una posición de que este tema no se aborde, no se acepte por lo que se ha dicho, por la opinión de la comisión, pero tenemos que explicar cuáles son las obligaciones que tenemos con nuestros fondos que se han propuesto, pero necesitamos una explicación técnica y no se tiene, estamos en un Concejo Municipal donde el Reglamento Interno dice que los Gerentes deberían estar aquí presentes, no se atiende a ese pedido porque a los Gerentes poco o nada les importa lo solicitado por los regidores, deberíamos tomar un acuerdo para que pueda ser implementado, solo nosotros los regidores estamos solucionando los asuntos

PRESIDENTA DE CONCEJO: Esa explicación correspondería a la comisión

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ Yo creo que la explicación técnica está plasmado en el informe técnico 128-2017, entonces considero que si hay más aspectos técnicos debería ser en otro momento, puesto que ahora estamos debatiendo un dictamen que concluye que no es viable

PRESIDENTA DE CONCEJO No estaríamos sometiendo a votación, quedaría que la Comisión solicite a transportes explique la devolución

REGIDOR MAXIMO RAMON QUISPE TURPO Yo creo que sí debería haber votación, existe un Dictamen

REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR Efectivamente debe haber una votación para aprobar o desaprobar

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI Aquí en el informe técnico 0128, en el análisis 5 dice claramente concluyendo que no es posible otorgar recursos obtenidos, y nosotros necesitamos esos recursos, no deberíamos transferirlos a la Policía

PRESIDENTA DE CONCEJO: Vamos a someter la aprobación del Dictamen, sírvanse levantar la mano

A favor 8 votos

En contra 1 voto (Regidor Máximo Ramón Quispe Turpo)

ACUERDO DE CONCEJO

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR MAYORIA APROBO EL DICTAMEN N°002-2017-MPP-SR/COTSV SOBRE CONVENIO ESPECIFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR, DICTAMEN QUE CONSIDERA QUE NO ES PROCEDENTE DICHO CONVENIO

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ El sexto punto de orden del día, es la aprobación del presupuesto institucional de apertura de la Municipalidad Provincial de Puno, quiero pedir un cuarto intermedio puesto que este tema es álgido y necesita análisis para ser aprobado

PRESIDENTA DE CONCEJO: Bien se solicita un cuarto intermedio para tratar este punto de la agenda

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO Podría ser lo propuesto, pero se equivaldría a seguir prorrogando la sesión, yo veo que acá el documento no tiene informe técnico ni jurídico, es solamente el documento del PIA, yo más bien diría que este punto se pase a otra fecha cuando ya tengamos los documentos correspondientes

REGIDOR CESAR ROMERO SANCHEZ En realidad el expediente, si tiene la opinión legal, tiene el informe de planificación y presupuesto, tenemos la documentación inclusive un CD, falta el dictamen de la comisión, efectivamente yo estaba pensando pedir la dispensa, creo que la comisión y los regidores deberíamos recibir que el jefe de planificación nos explique la razón de cómo se está haciendo el PIA

PRESIDENTA DE CONCEJO: Necesitamos la explicación del Gerente de Planificación y Presupuesto, tendríamos que posponer, tal vez un cuarto intermedio para el día Jueves

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ Mi pedido es que por un espacio de tiempo posponerlo, pero debatirlo el día de hoy, solicito quince minutos para analizarlo

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO Si se trata de un cuarto intermedio, si como dice es de diez o quince minutos máximo, podríamos hacerlo y retiraría mi pedido



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Adolfo Darman Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lt. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

REGIDOR MAXIMO RAMON QUISPE TURPO Yo propongo que haya continuación y que se explique de una vez por parte del gerente de planificación

PRESIDENTA DE CONCEJO: Someteremos a votación

A favor 7 votos

En contra 2 votos (Regidora Verónica Julia Gálvez Condori, Regidor Máximo Ramón Quispe Turpo)

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR **MAYORIA** APROBO REALIZAR UN CUARTO INTERMEDIO EN LA PRESENTE SESION DE CONCEJO POR EL LAPSO DE QUINCE MINUTOS

6. APROBACION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO – AÑO FISCAL 2018.

Se incorpora en la sesión el Presidente del Concejo, Lic Iván Joel Flores Quispe

PRESIDENTE DE CONCEJO Vamos a continuar con la presente Sesión, no sin antes hacerles conocer que por unas labores propias de la Alcaldía, se pidió a la Dra Clotilde para que inicie con la sesión de concejo

REGIDOR CESAR ROMERO SANCHEZ Efectivamente nos ha llegado al despacho, lo tenemos en agenda, tenemos opinión de asesoría jurídica, tenemos el informe 207 de la gerencia de planificación y presupuesto, nos faltaría el Dictamen de la comisión que yo presido, razón por la cual pido la dispensa correspondiente

PRESIDENTE DE CONCEJO Vamos a someter a votación, quienes este en contra de esta dispensa sírvanse levantar la mano, si están de acuerdo no levanten la mano

En contra 1 voto (Regidora Verónica Julia Gálvez Condori)

ACUERDO DE CONCEJO

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL APROBO LA DISPENSA DEL DICTAMEN PARA TRATAR EL TEMA DE LA APROBACION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO – AÑO FISCAL 2018

GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO Se ha venido trabajando este presupuesto desde el mes de Marzo, porque la Directiva para la formulación del PIA indica que a más tardar la primera semana de agosto debe registrarse en el aplicativo de proyecto de presupuesto, nosotros hemos trabajado el presupuesto participativo a través de la ordenanza 014-2016, el año 2016 habíamos trabajado el presupuesto multianual hasta el año 2019. Nosotros en el año 2016 se habían planteado 147 ideas de proyecto, de acuerdo a los criterios se han ido priorizando, en el año 2017 simplemente hasta el número 26 se ha presupuestado, en ese sentido se está priorizando los proyectos hasta el número 50 aproximadamente. En el tema de inversiones, ese es nuestro documento fuente que se tiene que registrar y corresponde este documento que es el informe final del presupuesto participativo, en base a este documento que se terminó a julio de 2017 se ha registrado los proyectos. Respecto a gasto corriente se ha programado de acuerdo a las reuniones programas por cada gerencias, por cada meta, nuestro instrumento principal es el Plan Operativo, entonces en ese sentido voy a dar alcances del presupuesto 2018. Daré a conocer los presupuestos y como se están programando para el año 2018. En Foncomun vamos a recibir una transferencia de 25,558,428 00 soles y lo que corresponde a impuestos municipales, gerencia de administración tributaria nos ha proyectado sus ingresos en 9 090 000 00 soles y en lo que corresponde a Recursos directamente recaudados, la gerencia de administración ha proyectado captar 12,445 000 00 soles y canon y sobrecanon nos han comunicado que vamos a tener 2 069,404 00 soles, y en recursos ordinarios en el sistema se nos ha generado S/ 2 235 528 00 soles, es decir para el año 2018 la Municipalidad de Puno tiene un presupuesto total de 51,398,360 00 soles. Respecto a gastos, se distribuyó para gastos corrientes 72 42% y para gastos de capital 27 58% (Procede con la sustentación y lectura de la información obrante en el expediente)

PRESIDENTE DE CONCEJO Tenemos en mano el documento expuesto, voy a invitar a los miembros del concejo se puedan pronunciar

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ En efecto, esta presentación presupuestal se tiene que presentar el 31, pero considerando que nos hace mención a los proyectos de impacto provincial y los proyectos estratégicos institucionales con techo presupuestal y naturalmente los proyectos de impacto distrital, hay algo que me preocupa no están considerando algunos proyectos importantes, por ejemplo el proyecto con código SNIP 2358150 – Creación del servicio deportivo en la bahía interior del Lago Titicaca, que es un tema que hemos venido tratando y por el cual el señor alcalde ha estado luchando por los presupuesto, solicito que este proyecto sea incluido, porque si no lo incluimos al menos como mención no vamos a poder generar modificación presupuestal y el otro tema es el mejoramiento de la plaza de armas, es de impacto distrital e importante, así como el proyecto Mejoramiento de los Servicios de Recreación Pasiva y Activa en la Playa Iscata Zona Lago Acora, entonces yo pediría que estos proyectos sean incluidos para el presupuesto 2018

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO Yo quiero hacer un comentario, por lo que estoy viendo es que solamente tenemos 14 millones como capital de inversiones, entonces en realidad 51 millones se van en otros rubros no se está centrando en el gasto de inversión, Ud es economista, se ha dicho que la ley de presupuesto de 2018 solamente considera el 16% para las regiones y gobiernos locales y el 84% para el gobierno central, no sé si es cierto, si es así la descentralización es una farsa, aquí se dejó a su destino a lo que pueda construir o generar el Concejo, esos 14 millones son insignificantes, no tenemos mucho con que operar, es un problema grande, Lima sigue siendo el centro y nosotros somos la última rueda del coche. Yo le pregunto La ley a Ud le restringe construir un presupuesto mayor

GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO Si efectivamente, como decía mediante resolución directoral nos dicen el techo presupuestal, entonces simplemente nosotros consideramos ese techo, si nosotros consideramos más el sistema no lo permite

REGIDORA VERONICA GALVEZ CONDORI Tengo varias preguntas, quisiera saber en el presupuesto como se expresa la articulación que hay con el plan de desarrollo concertado, se ha contratado una consultoría, se han definido ejes importantes, los cuales deberían estar articulados al presupuesto. En segundo lugar, el presupuesto que se proyecta de los fondos que se van a recibir no aparece donaciones y transferencias lo que se va recibir por plan de incentivos, ¿porque razón? Entiendo que una meta de seguridad ciudadana no se ha cumplido y de hecho por lo menos la Municipalidad debe recibir este año plan de incentivos. Por otro



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 Abog. Adolfo Damián Adco Quispe
 SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
 ALCALDE

lado, a nivel de programa de inversiones de impacto provincial, nosotros tenemos 14 distritos, este año ya se ha atendido a 3 distritos, nos quedaría 11, pero Ud ha señalado que solo se atenderá a 8, cual es la razón Este año se tenía el compromiso de atender a 4 distritos, porque el compromiso era que se atendía a todos los distritos, en relación a otros proyectos, preocupa que no aparezca el proyecto del parque del niño, ni siquiera como estudio, cuando llegamos se dijo que había un presupuesto de 500 000, que se ampliaba al próximo año, en este momento no existe el título del proyecto, por otro lado en el tema de ordenamiento de comercio ambulatorio, se había previsto hacer las mejoras de dos vías, dante nava y la siguiente que pasa de simón bolívar para abajo que articula todo el complejo donde esta las galerías de Tahuantinsuyo y Yanacancha que mejoraría parte de esas vías, permitiría el ordenamiento del comercio ambulatorio, no aparece, solicitar que se contemple con lo señalado del Parque del Niño Por otro lado, a nivel de estructura funcional de actividades, quisiera se pueda explicar cómo se expresa el presupuesto, en que función del tema de campañas de prevención de violencia por razones de género, este es un tema que ha sido considerado en el Plan de Desarrollo Concertado como eje importante, también el tema de Plan Provincial de Igualdad de Género, el tema de prevención de violencia, de mortalidad materna, yo quisiera se pudiera explicar en qué actividad se encuentra considerado este presupuesto

REGIDOR CESAR ROMERO SANCHEZ Hace un momento el regidor Marco Quintana hizo el pedido que conste en acta que se incluya dos proyectos de envergadura, en este caso pediría que se incluya el parque central a su vez que se incluya la intervención de la plaza de armas, sin embargo nos estamos olvidando el proyecto de la costanera sur, que también se ha hecho gestión, entonces estos proyectos deberían incluirse porque este trabajo se ha hecho hasta el mes de Julio y uno tiene que saber que con 14 millones no se hace nada pero con las gestiones del alcalde se está logrando mejores presupuestos

REGIDOR MAXIMO RAMON QUISPE TURPO Quisiera hacer una pregunta Si bien es cierto que el techo presupuestal para el próximo año 2018 en el rubro RDR es de S/ 12 445 000 00, en una sesión anterior hemos debatido respecto a las deudas a las AFPs, maso menos se ha sacado un promedio de pago mensual de 343 000 soles, ¿ese pago que hemos aprobado esta considerado en este rubro RDR?

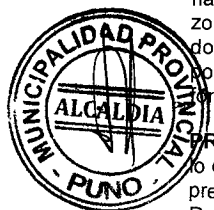
REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO Me estaba preguntándome respecto al radio de acción que tenemos como regidores, creo que mi planteamiento no se aleja de lo razonable, por ejemplo yo vivo en un barrio, muchos de los regidores habitamos en diferentes barrios de la ciudad, y nuestros vecinos siempre nos cuestionan diciendo que de bueno traemos para la zona, en un momento se habló de los regidores podríamos apoyar para que se concrete una obra en nuestros barrios, en la zona donde vivo ya estaban emprendiendo un proyecto que ahora está en la oficina de inversiones, en el cual solicite que se atienda porque cuando terminemos la gestión de repente quedemos mal parados, yo solicito que para todos los regidores mediante algún concurso o Trabaja Perú o saldos de balance, podría atenderse y de esta manera los regidores no quedemos mal

PRESIDENTE DE CONCEJO Debo informar que el proyecto costanera sur ya se encuentra en la ley de presupuesto del año 2018, no declara de interés y de prioridad, esto ha asegurado su financiamiento, en un inicio con un presupuesto mínimo pero luego con un presupuesto del Gobierno Central, hay otros proyectos que vienen de arrastre que deben ser observados como el Proyecto del Parque del Niño que no está acá, entonces tenemos que tomar esta semana esta decisión, hemos solicitado al Gobierno Regional para que sea el ente ejecutor, ellos están viendo la posibilidad pero parece que no hay mayor interés Estos proyectos si deben ser considerados

GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO Efectivamente, el Parque Central en la Bahía del Lago Titicaca y lo que es la Plaza de Armas, nosotros hemos terminado este presupuesto aproximadamente en el mes de Julio para poder transmitir vía sistema, en esa oportunidad no se tenía previsto el proyecto de Plaza de Armas, por eso no está considerado, respecto al Parque Central se dijo que se haría vía gestión, sin embargo habría que considerarlo en el acta para que estos proyectos sean considerados, en la Ley se permite la modificación presupuestal durante su ejecución Respecto al tema de inversión de 14 millones, así se mantiene en gobiernos locales o regionales, el mayor presupuesto lo tiene el gobierno central, es mínimo efectivamente, no podemos hacer nada, es política central, a nosotros nos comunican los techos presupuestales Respecto a la pregunta de la Regidora Verónica Gálvez, nosotros en el proceso del presupuesto participativo de acuerdo al PDC que se tenía en su momento se ha formulado estos proyectos, también en lo que corresponde a gastos corrientes nosotros tenemos el PEI, en base a eso se controla el presupuesto En lo que corresponde a donaciones y transferencias, nosotros de acuerdo a la Directiva de Formulación de Presupuesto, no podemos considerar ingresos que no vamos a calcular, es decir podríamos tener dos millones y medio para el cumplimiento de meta y otros dos millones al 31 de Diciembre, pero si la Municipalidad no cumple no recibiríamos, estos recursos son fijos, pero durante el decreto supremo que salga nos da cinco días para incorporar al presupuesto, pero en su oportunidad, en lo que respecta a las transferencias distritales, en el año 2017 se ha programado transferencia, no se dio a la mayoría pero quedan recursos de saldos de balance y en su oportunidad se hará la transferencia En lo que respecta al Parque del Niño, este año debería iniciarse, se está previendo iniciar con el presupuesto En lo que corresponde al proyecto de Dante Nava, estos días se está aprobando su expediente técnico e iniciando con su presupuesto Respecto al Plan de Prevención de Violencia, en las actividades no lo vamos a tener, porque hay actividades que el SIAF permite su programación, tendríamos algunas actividades dentro de ella, no se tiene una meta establecida en el PIA para registrar ese Plan, sin embargo nosotros lo vamos a hacer de acuerdo al Plan, y ahí dirá cuanto requiere para su implementación y con saldo de balance se puede aprobar En lo que respecta al Parque Central y Costanera está programado para su expediente técnico Respecto a las AFPs, nosotros estamos considerando un mínimo, la Ley nos permite programar un 3% o 5% si no me equivoco es para pago de sentencias judiciales, eso se puede prorratear, pero si se tiene que ejecutar gastos se puede hacer con saldos de balance Respecto al Regidor Bernedo, puede hacerse con saldos de balance y de acuerdo al presupuesto participativo, puesto que se debe cumplir pero si hay mayores recursos se podría realizar, o se podría gestionar con el Proyecto de intervención de Barrios a nivel integral

PRESIDENTE DE CONCEJO No olvidemos que el presupuesto para el siguiente año empieza en mayo y termina en agosto, sería ideal que apoyemos con expedientes técnicos elaborados, el regidor Romero tiene un proyecto de recuperación en Chacarilla Alta, se está haciendo su estudio, no está todavía inscrito en inversión, nosotros hemos pedido que se puedan financiar los proyectos que están con la anterior Ley Entonces hay retrasos, la idea es que se financie los proyectos con la anterior Ley y los nuevos que tenga su tratamiento, son obstáculos que no nos permite obtener el financiamiento, los otros proyectos que están pidiendo los regidores aceleramos con la elaboración del perfil y expediente técnico, no podemos poner recursos a ideas, sino a expedientes técnicos

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN Los regidores que me han antecedido han formulado varias preguntas respecto al presupuesto, sin embargo mi preocupación es en cuanto a los presupuestos de gastos programados según categoría de gasto, aquí se ve la mayor cantidad de presupuesto para personal y obligaciones sociales, entonces solicitamos con bastante anticipación cuanto personal se cuenta, cuantos por gerencias, y cuáles son las funciones asignadas, porque tenemos que tener claro el personal que están brindando sus servicios, se ha visto que la mayor cantidad está concentrado en los órganos administrativos y de apoyo El segundo aspecto, es la obligación de la Municipalidad de brindar apoyos a toda aquella meta ligada a los incentivos municipales, desde el 2015 a 2017 se ha dado el mayor impulso a las obras de educación, no estoy en contra de eso, pero por otro lado, sin embargo a

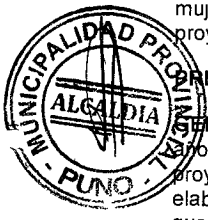


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO
 Lic. Adolfo Damin Adco Quispe
 SECRETARIO GENERAL

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
 ALCALDE

salud poco se le ha dado apoyo, en la ley de presupuesto se da a los tres ejes de desarrollo, entonces creo que se debió considerar, hay muchos establecimientos de salud en centros poblados que ya tienen cantidad de población sin embargo no se ha dado el apoyo necesario, no está considerado en las obras que presente Y ya que tenemos solicitudes de los mismos, por ejemplo parque deportivos que requiere mantenimiento es poco el presupuesto asignado, respecto a las actividades culturales deportivas que es importante porque Puno es capital del Folklore, recomendar que el año 2018 se nos haga participar en el análisis antes de concluir, porque se podría dar la prioridad del caso, socializando los porcentajes asignados para diferentes actividades o líneas de acción según la importancia que requiere

REGIDORA VERONICA GALVEZ CONDORI En el tema de bienes y servicios, son 12 465 508 00 soles, acá también se carga gastos de contratos, sería bueno que se pudiera en que porcentaje esta lo que es bienes y por otro lado servicios, en segundo lugar hay el compromiso de este Concejo Municipal del tema de la Gerencia de la Mujer, entonces presupuestalmente como se trabaja y segundo, el año pasado se aprobó un convenio con la Sociedad de Beneficencia Publica para el tema de la casa refugio, quiero informarle que hemos visitado la Dirección de Intervención de Violencia y en este momento es cuestión de coordinar con el Ministerio, ellos solicitan que podamos colocar la infraestructura, son 120 m2 y el Ministerio de la Mujer se encarga de la implementación y funcionamiento, es algo importante que deberíamos trabajar, quisiera que este tema también se pudiera reflejarse en el presupuesto, ahí tenemos un proyecto que se tiene que abordar, con este tema tan importante como es de la violencia contra la mujer, el crecimiento de los feminicidios, entonces yo quisiera que se pueda reflejar presupuestalmente y considerarse en un proyecto, es cuestión también de voluntad



PRESIDENTE DE CONCEJO Hay que acelerar la elaboración del expediente técnico

GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO Efectivamente, el tema de presupuesto participativo es preocupantes, en los años siguientes se tiene que sensibilizar más a los agentes, ya que solo se ha priorizado pistas y veredas, nosotros hemos formulado proyectos de educación que se han ganado financiamiento aproximado de 25 millones, ahora existe el Hospital JAE que ya se va elaborar su estudio de pre inversión, se ha ganado con FONIPREL, se está formulando puestos de salud para diferentes distritos Lo que es prioridad 2018 es Salud, para eso se está iniciando la formulación de proyectos de pre inversión En lo que corresponde a categoría de gastos, si nosotros nos fijamos en el año 2017 , 2016 incluso 2015, no hemos incrementado o reducido porque la Ley no nos permite, salvo pactos colectivos que es mínimo, no existe mayor diferencia Respecto a cultura y deporte, el presupuesto se ha considerado mínimamente sin embargo se puede modificar, respecto a bienes y servicios en el CD que se ha entregado, ahí está todo el PIA ampliamente Respecto a los pedidos, yo pediría la autorización para las modificaciones del 2018 están en la ley 28411, ya que nos autoriza modificar para estos proyectos definidos, por ejemplo el artículo 39°, con mayores recursos podemos modificar y también el artículo 40° podemos bajar de un proyecto a otro Por eso consta que se puede hacer las modificaciones para esos proyectos

PRESIDENTE DE CONCEJO Vamos a iniciar el proceso de votación, sirvase levantar la mano a favor de la aprobación del presupuesto institucional de apertura del año fiscal 2018 El PIA refleja el informe final del presupuesto participativo

REGIDORA VERONICA GALVEZ CONDORI Para aprobar el tema de presupuesto participativo, que se considere todos los pedidos que hemos planteado el día de hoy Finalmente pediría se nos entregue una copia fedatada de lo que se nos ha entregado y una copia fedatada de ese presupuesto participativo que se va aprobar

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO Cuestión de orden, mi punto de vista es que el presupuesto ha sido discutido suficientemente y aclarado por el Gerente, de manera que pasemos a votación

PRESIDENTE DE CONCEJO Con la aclaración correspondiente, que hay proyectos deben estar dentro del acta de acuerdo sin financiamiento para poder buscarle financiamiento Vamos a ir a la votación

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR **UNANIMIDAD** APROBO EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO – AÑO FISCAL 2018

7. DICTAMEN N°023-2017-MPP-SR/CODHPC SOBRE SUBVENCION ECONOMICA PARA FEDERACION DEPARTAMENTAL DE CENTROS MUSICALES Y ESTUDIANTINAS

PRESIDENTE DE CONCEJO Ellos han solicitado una subvención económica por el aniversario de Puno, tiene un dictamen de la comisión de desarrollo humano y participación ciudadana, voy a pedir que haga una breve exposición

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN (Procede con la sustentación del expediente, dando lectura a la solicitud, informes técnico y legal y dictamen correspondiente, los cuales se encuentran en el expediente) La recomendación es que el Pleno de Concejo Municipal determine la procedencia de la subvención económica para la Federación Departamental de Centros Musicales y Estudiantinas, se ha considerado sus actividades que desarrollan

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO Yo creo que es oportuno hablar de la tradición musical puneña, la música puneña ha sabido engrandecer nuestro honor y nuestro nombre, no quisiera nombrar el nombre de muchos músicos pero que han dado gloria a Puno, si tenemos nosotros una sugerencia de cultura y tenemos nosotros la decisión de poder apoyar el desarrollo de la música yo creo que es pertinente cumplir con una promesa que se hizo a la federación de estudiantinas, ellos han hablado de cuanto requieren, necesitan para dar 1000 soles para cada estudiantina y para los premios, invoco a los regidores para que escuchemos esta voz y de la comisión que ha visto por conveniente que el pleno decida esta subvención o no

PRESIDENTE DE CONCEJO Aquí está presente el Presidente de la Federación, si me lo permiten voy a solicitar que pueda expresar brevemente su exposición

PRESIDENTE DE LA FEDERACION DEPARTAMENTAL DE CENTROS MUSICALES Y ESTUDIANTINAS: Ante todo buenas noches, con mucha humildad la presidencia se digna a dirigir a ustedes con su trabajo, la federación es una institución sin fines de lucro, lo hacemos con mucho cariño y lo hemos demostrado, se está logrando la confianza de Puno, hemos triplicado el número de estudiantinas, gracias al apoyo de la Municipalidad se está logrando tener la confianza de nuestros músicos compositores, el año 2017 han participado 26 grupos musicales, han llegado 10 en exhibición, llegamos hasta las 6 am en su presentación, se hizo una grabación, se está editando, personalmente hare llegar a los regidores una copia respectiva en agradecimiento del apoyo Están viniendo músicos de otras regiones, yo agradezco que nos permitan seguir cultivando y nos ayuden Gracias

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abog. Adolfo Darshan Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

PRESIDENTE DE CONCEJO Hemos estado apoyando a grupos en la festividad de la Candelaria en años pasados, ahora es un tema de las estudiantinas que también debemos valorar, se presentaron en el teatro municipal y esperamos que sigan cultivando, voy a pedir la participación de los miembros

REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR La estudiantina es una tradición tan puneña como la pandilla y con destacados músicos se ha formado todo un patrimonio cultural, el cual no está debidamente rescatado pero hay una cuestión positiva, la estudiantina puneña ha empezado a renacer hace algunos años, hay gente que se ha formado con la música, ahora tenemos profesionales, yo creo que esta tradición de la estudiantina merece ser apoyada, nos hace ver que esta tradición va permanecer por mucho tiempo más, yo estoy a favor que se les apoye

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI En la opinión legal indica que las subvenciones se sujetan estrictamente a sus recursos directamente recaudados debiendo ser aprobadas mediante acuerdo de concejo municipal, previo informe de presupuesto, y la oficina de presupuesto con el informe 550 indica que en el PIA se cuenta con disponibilidad presupuestal con recursos propios, entonces creo que no estamos en desacuerdo para apoyar en la estudiantina

REGIDORA VERONICA GALVEZ CONDORI Me preocupa porque el expediente habla de una subvención para la I Brenal que no está en discusión, está mezclado y luego se habla de la subvención a la federación. En el caso de la federación, se está hablando de una subvención económica, hoy hemos acordado tres casos de donación, en los tres casos se ha visto el tema de la legalidad, en este caso al margen del enredo que hay, no se encuentra el documento que acredite al representante legal de la federación, que sería la vigencia de registros públicos, hecho que debería verse para dar el mismo tratamiento igual que los casos anteriores, pongo a consideración del concejo municipal

PRESIDENTE DE CONCEJO Vamos a someter a votación este pedido, para que se pueda aprobar esta subvención económica, sírvanse levantar la mano

A favor 9 votos

En contra 1 (Regidora Verónica Julia Gálvez Condori)

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR **MAYORIA** APROBO EL DICTAMEN N°023-2017-MPP-SR/CODHPC SOBRE SUBVENCION ECONOMICA PARA FEDERACION DEPARTAMENTAL DE CENTROS MUSICALES Y ESTUDIANTINAS

REGIDORA VERONICA GALVEZ CONDORI Mi abstención es por la observación que hice, la legalidad en el representante y porque además en el expediente hay documentos que no corresponden

8. DICTAMEN N°015-2017-MPP-SR/COA EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN RESPECTO A ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO ENTRE EL JIRÓN LIMA Y EL JIRÓN DEÚSTUA A FAVOR DEL BANCO SCOTIABANK.

PRESIDENTE DE CONCEJO Teníamos un costo de alquiler mínimo, en trece mil soles la mensualidad y a través de este contrato, el costo del alquiler es de 19 693 soles de acuerdo a la valoración hecha, obtenido del estudio de mercado y también hemos recibido la declaración jurada de compromiso de pago de parte del gerente de la Agencia Ustedes cuentan con los documentos del expediente. Voy a invitar al presidente de la comisión para que pueda detallar las conclusiones

REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO Debo ser sincero manifestando que este dictamen lo hemos firmado recientemente, motivo por el cual no estaba agendado sin embargo a petición de un regidor y estaba listo y está entrando en agenda, el regidor solicitante lo podría sustentar

REGIDOR CESAR ROMERO SANCHEZ Hemos hecho el pedido para que este punto se agende y ha sido aceptado en su momento, voy a invitar al Gerente de Administración para que de una breve exposición sobre este tema

GERENTE DE ADMINISTRACION Buenas noches, en realidad este trámite se debe a la solicitud de Scotiabank, teníamos problemas con regularizar los arrendamientos de varios locales, porque no se actualizaron los contratos, yo como Gerente de Administración me veo en este tema, no por el arrendamiento pero veo la parte económica, nosotros estamos pasando por un tema crítico en el tema de recaudación, ya que ha disminuido y básicamente todas las instancias tienen el problema, ahora se va poder cubrir pagos de personal, si no tuviéramos este tipo de acercamientos con entidades privadas no podríamos solucionar, nosotros vamos a recibir 600 000 soles, en años pasados se pagaba 6 000 soles luego se subió a 9000, se negoció a 13 000 soles y luego existió un problema porque se venció el contrato, este asunto está de acuerdo a las normas, a la SBN, donde sí se puede arrendar directamente, con la condición que se dé a costo de mercado, se hizo el estudio de mercado, en realidad debería pagar 13 000 soles desde julio a la fecha pero está subiendo a 20 000 soles, esto ingresara como ingresos propios para pagar obligaciones laborales

PRESIDENTE DE CONCEJO Nosotros habíamos decidido no arrendar, por eso no se renovó, les cursamos cartas para que se retire, necesitamos espacios para las oficinas pero en ese sentido viene la contraoferta, se está incrementando el arrendamiento, hemos encontrado en 9000 soles y ahora vamos a dejar en 20 000 soles. Entonces ahora hay una necesidad de recursos para la Municipalidad para su funcionamiento

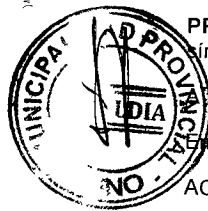
REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO Preguntar si el contrato caduco, y como estaban pagando?

GERENTE DE ADMINISTRACION El único contrato que se tiene, es de la gestión de Mariano Portugal y se ha estado haciendo adendas hasta julio de 2016

PRESIDENTE DE CONCEJO Voy a pedir que se puedan pronunciar mediante su voto los que estén de acuerdo con la aprobación de este arrendamiento, sírvanse levantar la mano

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR **UNANIMIDAD** APROBO EL DICTAMEN N°015-2017-MPP-SR/COA EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN RESPECTO A ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO ENTRE EL JIRÓN LIMA Y EL JIRÓN DEÚSTUA A FAVOR DEL BANCO SCOTIABANK



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Adolfo Darío Alarco Quispe
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

9. **DICTAMEN N°022-2017-MPP-SR/CODHPC EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE CONVENIO DE GESTIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (PCA) PARA EL AÑO 2018.**

PRESIDENTE DE CONCEJO El año pasado se firmó este convenio, ahora lo estamos haciendo con anticipación para adquirir los insumos, se necesita avanzar con los procesos de selección, es un convenio general que viene desde el MIDIS, es un formato a nivel nacional (Procede con la sustentación del expediente, dando lectura a la solicitud, informes técnico, legal y dictamen correspondiente, los cuales se encuentran en el expediente)

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO Se trata de transferencias de recursos para el PCA, el municipio no compromete recursos, en caso de incumplimiento o desviación de los gastos habría información de la parte de Salud hacia el Ministerio que no estamos cumpliendo

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN: Esta bastante claro, Ud ya explico la importancia la firma de este convenio, el cual tiene claro sus objetivos, la municipalidad se compromete a cumplir los objetivos de acuerdo a la normativa, estando las opiniones técnicas y legales me parece pertinente solicitar su aprobación

REGIDORA VERONICA GALVEZ CONDORI Cuestión de orden, quisiera que se votó en manera ordenada lo que es la ordenanza y luego el convenio, son dos temas en el mismo expediente, solo para efectos de votación

PRESIDENTE DE CONCEJO Va ser así, uno es el convenio y lo otro es la ordenanza Son expedientes diferentes, lo que estamos tratando ahora es el dictamen 22 sobre convenio con el MIDIS para la gestión del Programa de Complementación Alimentaria, sírvanse levantar la mano quienes estén de acuerdo

ACUERDO DE CONCEJO

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR **UNANIMIDAD** APROBO EL DICTAMEN N°022-2017-MPP-SR/CODHPC EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE CONVENIO DE GESTIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (PCA) PARA EL AÑO 2018

10. **DICTAMEN N°18-2017-MPP-SR/CODHPC EMITIDO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA EXENCIONES EN EL USO DE SERVICIOS URINARIOS PÚBLICOS A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PROPUESTA DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CIAM DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y EL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA PUNO.**

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN. (Procede con la sustentación del expediente, dando lectura a la solicitud, informes técnico, legal y dictamen correspondiente, los cuales se encuentran en el expediente) En la anterior sesión de acordó devolver la ordenanza para su corrección, ahora la tenemos subsanada

PRESIDENTE DE CONCEJO Esto es parte de cumplimiento de las metas, entonces es la segunda oportunidad que está ingresando a Concejo Municipal, está claro, voy a pedir que se sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo en aprobar este Dictamen

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR **UNANIMIDAD** APROBO EL DICTAMEN N°18-2017-MPP-SR/CODHPC EMITIDO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA EXENCIONES EN EL USO DE SERVICIOS URINARIOS PÚBLICOS A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PROPUESTA DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CIAM DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y EL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA PUNO

PRESIDENTE DE CONCEJO Hay un pedido sobre la dispensa de lectura de estos dos dictámenes, si no hay opinión en contra voy a pedir al Secretario General para que emita los acuerdos correspondientes Muchas gracias la sesión ha terminado



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Adolfo Damian Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE